

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.269-2003

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

Que el Señor Norman Caldera Cardenal, Ministro de Relaciones Exteriores, recibió una nueva solicitud del Embajador de Nicaragua en la República Italiana, Señor José Cuadra Chamorro, en la que expone la necesidad de que el Señor Edilio Pellinaci sea nombrado como Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua con jurisdicción en la ciudad de Pisa y Provincia, República Italiana, debido a que las ciudades de Livorno y Pisa son cabeceras Departamentales.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Modificar el Acuerdo Presidencial No.112-2003 del 21 de marzo de 2003 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No.60, del 26 de marzo de 2003, en el que se nombra al Señor Edilio Pellinaci, Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua con jurisdicción en las ciudades de Livorno y Pisa, República Italiana, en el sentido de que su nombramiento será : "como Cónsul General Honorario de la República de Nicaragua con jurisdicción en la ciudad de Pisa y Provincia, República Italiana".

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día catorce de julio del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.